

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 544
 DE PRIMAVERA, 08/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
 La Cantidad de \$ 108.600 CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS
 Corresponsiente a CANCELACION DE TONER PARA IMPRESORA HP-Q5949A, PARA SER UTILIZADA EN
 INFOCENTRO BIBLIOTECA MUNICIPAL
 Fecha de Pago 08/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	129335	08/06/2009	108.600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :568

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO		108.600
371-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	108.600	
Totales		108.600	108.600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-02-00-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO	108.600	
371-02-00-000-000-000	BANCO CHILE (92-02364-05)		108.600
Totales		108.600	108.600



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)



ALCALDE
 SUBROGANTE

M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



ENCARGADO
 DE FINANZAS

JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad



TESORERO

V^o Bueno Tesorero

Marcos Zamora J-